



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Boscó

\* 2019 - Año de la Exportación\*

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 05 de Abril de 2019.-

VISTO:

El Memorando FCNyCS N° 191/19 de la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Nota de Entrada FCNyCS N° 5604/18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se eleva la renuncia del Dr. Alejandro Scolaro a la Dirección de tesis del Doctorado en Ciencias Biológicas de la alumna Lic. Evangelina Laztra.

Que el Comité Académico de Posgrado de la FCNyCS mediante Acta N° 152 (folio 66) avala dicha solicitud de renuncia.

Que las razones expuestas ameritan la aceptación de la misma.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de Marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la renuncia del Dr. Alejandro Scolaro como Director de Tesis del Doctorado en Ciencias Biológicas de la Lic. Evangelina Laztra.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS N° 093/19**

Dra. Susana Josefina Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.